

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PODER OPTAR A LA FORMACIÓN ON LINE

De: **notificaciones.empleoyeconomia@jccm.es**

viernes, 20 mar 13:38

Para:

Buenos días,

a todos los centros de formación que se puedan ver afectados por la formación presencial se comunica el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PODER OPTAR A LA FORMACIÓN ON LINE:

Las entidades de Formación que dispongan de medios adecuados podrán optar, para no suspender las acciones formativas presenciales, por la formación on-line mientras dure el estado de alarma, siempre que las características del alumnado tanto a nivel personal como de disponibilidad de medios tecnológicos, lo permita. Para ello se deberá:

Solicitarlo en el modelo que se adjunta SOLICITUD DE IMPARTICIÓN EXCEPCIONAL DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL

Enviar junto con la solicitud EL PROYECTO FORMATIVO ADAPTADO A LA NUEVA CIRCUNSTANCIA.

Toda la documentación se enviará a dgformación@jccm.es

Una vez revisada la documentación presentada, y si es conforme, se remitirá a la entidad y al Jefe/a de Servicio Provincial la AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LA FORMACIÓN ON LINE firmada por la Directora General de Formación Profesional para el Empleo, con esta autorización la entidad podrá reanudar las acciones formativas.

En FOCO tendrá que:

o Suspender la acción formativa desde el viernes 13 de marzo hasta la fecha de la autorización.

o Modificar el cronograma adaptándolo a las nuevas fechas.

o En los partes de asistencia se pondrá a los alumnos asistencia

o Cuando se generen los F25 de ayudas y becas, estos días se restarán del cómputo total de días asistidos.

Por favor no responder a esta dirección. Gracias
